



Plan de Gestión para la buena convivencia escolar
2026

Introducción:

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar que han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar. (Extracto de Convivencia Escolar MINEDUC)

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

Definiciones:

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- *Buena convivencia escolar:*

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

- *Acoso escolar:*

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

- *Buen trato:*

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

- *Maltrato escolar o Bullying:*

Se entenderá por maltrato escolar o Bullying, la forma reiterada o secuenciada de cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda: Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales;

Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo o Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico. Algunas características del maltrato escolar o bullying son la frecuencia, la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.

- *Conflicto de interés:*

Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o oposiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

- *Agresividad:*

Corresponde a comportamiento defensivo natural del ser humano, como una manera de resguardarse de situaciones en la que se siente amenazado.

- *Violencia:*

Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying: - Un conflicto de intereses entre dos personas. - Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones. - Una pelea ocasional entre dos o más personas.

- *Discriminar:*

se refiere al dar un trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, como consecuencia de este acto se provoca un daño a otra persona. La discriminación se da cuando la desigualdad en el trato no es ni razonable ni proporcional.

Convivencia escolar en el establecimiento “Educativa Santa Claudia”

coordinador de convivencia escolar: Mauricio González Mundaca

El establecimiento cuenta con un equipo de convivencia escolar, que estará constituido por:

- Directora : Sra. Patricia Mallea Bustos
- coordinador de Convivencia : Sr. Mauricio González Mundaca
- Inspector General : Sr. Rodrigo Jara Mallea
- Inspectores : Don. Claudio Jara
Don. Agustín Díaz Mallea
- Inspectoras : Señorita Sofia Jara Mallea
Señorita Liliana Mallea

- Representantes mediadores de estudiantes enseñanza básica : Claudio Jara Venegas
- : José Marín
- : Manuel Araya

Funciones del equipo de convivencia escolar:

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Elaborar, en conjunto con el coordinador de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

Funciones del coordinador de convivencia escolar del establecimiento:

- a) Conocer e implementar las orientaciones la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- b) Deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes de convivencia escolar.
- c) Colaborará en la formulación del Plan de Gestión del Comité de Buena Convivencia Escolar.
- d) Participará en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar.
- e) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

- f) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.
- g) Coordinar y articular el equipo de convivencia escolar

Meta

El plan de gestión de convivencia escolar busca que, a partir de nuestra realidad, todos los miembros de la Comunidad se sientan valorados, respetados e integrados con sus fortalezas y debilidades, así lograr un trabajo en conjunto basado en el respeto y el reconocimiento

Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de conflictos, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos

- Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar de Manera anual.
- Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc)
- Desarrollar y promover en los alumnos y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.
- Acompañar a todos los profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con los alumnos.
- Promover la incorporación activa de la familia de los estudiantes a la labor que desarrolla el establecimiento en beneficio de sus hijos.
- Promover distintas instancias la escucha y participación de las estudiantes en las actividades de convivencia escolar y vida saludable.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar.

Actividades

Objetivo	Actividad	Fecha
Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.	Sociabilizar nuestro proyecto educativo hacia nuestra comunidad educativa.	MARZO
	Sociabilizar con nuestros estudiantes, utilizando la hora de consejo de curso.	MARZO
	Se realiza la presentación de nuestro PEI a toda nuestra comunidad educativa	MARZO
	Inducción a nuevos miembros de la comunidad educativa	MARZO
	Publicación de nuestro PEI y Plan paso a paso de nuestro establecimiento educacional en nuestra Página Web.	MARZO
Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento. Generar instancias de diálogos, que nos permitan promover el buen trato, resolución pacífica de conflictos y la no discriminación arbitraria	Realizar actividades con las estudiantes, dirigidas por los Profesores Jefes, para promover el Buen Trato y la sana convivencia, apoyada por convivencia escolar.	MENSUAL DESDE ABRIL /DICIEMBRE
	Realizar charlas para prevenir y promover la sana convivencia enfocada principalmente en el Bullying, el Ciberacoso y consumo de drogas y alcohol.	Desde Abril
	Realizar los actos cívicos, delegando las la participación de los estudiantes a través de la asignación del profesor jefe	MARZO
	Las jornadas, misas y liturgias se complementarán con actividades que incentiven el respeto y buena convivencia.	DESDE ABRIL

	Celebrar con toda la comunidad educativa la semana de convivencia escolar Dep C.E	ABRIL
Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente	Realizar intervenciones en cada curso (charlas) que identifiquen la percepción del clima y la sana convivencia escolar, con toda la comunidad educativa. Realizar jornadas de contención emocional para alumnos y apoderados	MAYO Y DICIEMBRE
	Encuentro con el equipo, para monitorear los casos de conflictos en los cursos. Dep C.E	Trimestral
- Desarrollar y promover en las estudiantes y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos. - Acompañar a todos los profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con las estudiantes.	Realizar encuentros de formación para mediadoras de curso.	DESDE MAYO
	Realizar talleres o actividades de formación para personal del colegio.	UNO SEMESTRAL
	Brindar apoyo a profesores y asistentes de la educación cuando lo requieran.	TODO EL AÑO
Promover la incorporación activa de la familia de los estudiantes a la labor que desarrolla el establecimiento en beneficio de sus hijas.	Realizar entrevistas, talleres y/o reuniones con padres y apoderados en los cursos donde se detecten conflictos	DESDE MAYO
	Realizar un concurso en el cual la familia participe, en la creación de un animal marítimo con materiales reciclables, con esto nuestra comunidad educativa podrá participar en las actividades que ayuden a la formación de nuestros alumnos.	MAYO
Promover distintas instancias de interacción social y participación de las estudiantes en las actividades de convivencia escolar y vida saludable.	Realizar acto de bailes típicos de Chile y organizar ferias de comida típica (stand) a cargo de apoderados.	SEPTIEMBRE
	Realizar juegos típicos de nuestro país con nuestros estudiantes y profesores.	
	Actividades lúdicas, de solidaridad y bailes de apoderados y alumnos en el mes de aniversario de nuestro establecimiento	Octubre

	Realizar recreos activos donde se afiance un estilo de vida saludable	DURANTE TODO EL AÑO
	Celebración del día de la Paz y no Violencia, día de la prevención del consumo de droga y día de la actividad física	Semanas asignadas
Fomentar la participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar.	Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con equipo docente y directivo	Marzo.
	Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con asistentes de la educación	Marzo.
	Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con representantes de Padres y Apoderados	Marzo.
	Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con representantes de las estudiantes	Marzo.

Programación de talleres y actividades de Convivencia Escolar

Actividad	Mes	Participantes
Celebración día contra el ciberacoso	Marzo	Comunidad Educativa
Celebración semana de la convivencia	Abril	Comunidad Educativa
Celebración del día del Alumno	Mayo	Profesores Jefes
Charlas de convivencia Escolar	Mayo	Párvulo Primero básico A
	Junio	Segundo Básico A Tercero Básico A
	Agosto	Cuarto Básico A Quinto Básico A
	Septiembre	Sexto Básico A
	Octubre	Séptimo Básico A
	Noviembre	Octavo Básico A
Celebración de la paz y no Violencia	Agosto	Comunidad Educativa
Día de la prevención del consumo de droga y alcohol.	Septiembre	Comunidad Educativa
Charla convivencia escolar	Mayo Diciembre	Consejo de Profesores